



SUS DERECHOS PARA VOTAR EN UTAH

Día de Elecciones: martes, 3 de noviembre 2020

¿Quién puede votar?

- Para votar en las elecciones del 3 de noviembre, usted debe estar registrado para votar. Puede registrarse hasta el día de las elecciones. Para saber si está registrado, visite: <https://votesearch.utah.gov/voter-search/search/search-by-voter/voter-info>.
- Puede registrarse por correo o en línea antes de las 5 p.m. el 23 de octubre. Si se registra en línea, necesita una licencia de conducir válida de Utah o una identificación estatal y la dirección que figura en su identificación debe coincidir con su dirección actual.
 - El formulario de registro en línea se puede encontrar aquí: <https://secure.utah.gov/voterreg/index.html>.
- Puede registrarse en persona durante el período de votación anticipada o el día de las elecciones en un lugar de votación; si se registra en un lugar de votación emitirá una boleta provisional.
- Para registrarse para votar:
 - Debe vivir en Utah, ser ciudadano de los EE. UU. y tener 18 años o más el día de las elecciones.
 - Debe haber sido residente de Utah durante al menos los 30 días inmediatamente anteriores a las elecciones.
 - No debe estar cumpliendo una sentencia por un delito grave.

¿Cuándo voto?

- La votación anticipada en persona comienza el 20 de octubre de 2020 y termina el 30 de octubre de 2020.
- El día de las elecciones es el martes, 3 de noviembre de 2020. Las casillas de votación estarán abiertas de 7 a.m. a 8 p.m.
- Si desea votar por correo, complete y marque su boleta antes del 2 de noviembre o déjelo en la oficina del secretario de su condado el día de las elecciones.

¿En dónde voto?

- Todos los votantes registrados activos en Utah recibirán una boleta por correo y podrán votar por correo.
- Puede votar con anticipación en persona en la oficina del secretario de su condado. Algunos condados ofrecen múltiples ubicaciones para la votación anticipada. Para encontrar lugares de votación anticipada o su lugar de votación asignado el día de las elecciones, visite: <https://votesearch.utah.gov/voter-search/search/search-by-address/how-and-where-can-i-vote>.
- Para encontrar su lugar de votación asignado el día de las elecciones, también puede verificar en su tarjeta de votante.

¿Cuándo voto en persona?

- En las casillas de votación, debe presentar una identificación con foto vigente u otros dos documentos con su nombre y dirección actual. Para una lista de formas de identificación aceptables consulte: <https://voteinfo.utah.gov/voter-id-requirements/>.

¿Puedo traer alguien para que me ayude a votar?

- Si. Si necesita ayuda para leer en inglés o tiene una discapacidad, puede traer a una persona a la cabina de votación para que le ayude a votar. Puede traer a cualquier persona, excepto su empleador, un representante sindical o un candidato que se presente a las elecciones. No es necesario que la persona que traiga sea un votante registrado.

¿Puedo recibir ayuda en español?

- Si vive en el condado de Salt Lake, puede solicitar una boleta por correo en español y puede acceder a una boleta en español en las máquinas de votación si vota en persona.

¿Y si mi nombre no está en la lista de votantes?

- Si su nombre no está en la lista, tiene derecho a votar en una boleta provisional, debe proporcionar una identificación de votante válida y un comprobante de residencia. Si no recibe una boleta regular, solicite una boleta provisional.

Para más información, contacte a Fátima Menéndez a: fmenendez@maldef.org o (210) 224-5476.